

SINCA 32907

Bucaramanga,

Señor
JUAN SEBASTIAN PLATA LOPEZ
Representante Legal ENERMAS SAS ESP
Carrera 7ª No. 123-24 oficina 503-Santander
Correo: gerencia@enermas.com.co
info@enermas.com.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Requerimiento de documentación, **SEYCA-ER-299-2022** para continuar trámite de solicitud de Concesión de Aguas Subterráneas, **SINCA 32907**, radicado **CDMB No. 19587** del 03 de diciembre de 2019.

Cordial saludo,

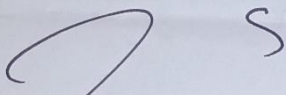
Atendiendo a su solicitud presentada ante esta entidad, de manera atenta y en concordancia con las disposiciones establecidas en el **Decreto 1076 del 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Con el fin de continuar con la solicitud de Concesión de Aguas Superficiales se requiere que ailegue la siguiente documentación:

- 1.- Autorización sanitaria emitida por la coordinación de salud Ambiental del Departamento.
- 2.- Diseño de pozo.
- 3.- Prueba de bombeo
- 4.- Hoja de visita del monitoreo de la prueba de bombeo por parte de la entidad
- 5.- Copia de la Resolución de aprobación de Prospección e Aguas Subterráneas o certificado de la entidad del reconocimiento del pozo.
- 6.- Se requiere que cancele, dentro de los 30 días calendarios siguientes al recibo de esta comunicación, el valor por concepto de evaluación anexo al presente. Puede realizar personalmente el pago en efectivo en la tesorería de la CDMB en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, en el canal virtual de Davivienda o los que se mencionan a continuación:

La copia de la liquidación y comprobante de pago unificados debe enviarlos en un solo archivo pdf al correo electrónico: info@cdmb.gov.co, con copia a yackeline.martinez@cdmb.gov.co. Favor citar en el asunto: "Entrega documentación - SINCA 32907.

SINCA 32907
 Finalmente, se le informa que, a partir del recibo de esta comunicación, cuenta con un plazo de un **(01) mes** para aportar la documentación faltante y realizar el pago de su trámite, una vez transcurrido el plazo mencionado, si el peticionario no completa la documentación, se entenderá que ha desistido de la petición y se procederá a su archivo (Art. 17 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015), sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Atentamente,



HECTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyecto:	Yackeline Martínez Amaya	Abogado Contratista	<i>[Handwritten initials]</i>
Revisó:	Ignacio Javier Muñoz Ayala	Profesional Especializado	<i>[Handwritten initials]</i>
Revisó:	Nelson Andrés Charry Pérez	Coordinador de Evaluación Ambiental	<i>[Handwritten initials]</i>
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		



C.D.M.B. - Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
 Sistema de Facturación
 Liquidación de Servicio

FAR_FR040200
 27/05/2022

Cliente **ENERMAS S.A.S. - E.S.P.**

Liquidación #: 64883

Dirección del servicio
 Cr 7 No. 123 - 24 DI 503
 BOGOTÁ

Fecha de la Liquidación 27/05/2022
 Fecha de Vencimiento 01/07/2022

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
20	Trámite Concesión de Aguas :				
561	Costos profesional Eval. y otros requeridos (Ca	Dia	3	546.300	1.638.900
194	Costo Técnico o Inspector (Categoría B)	Dia			
99	Costos Profesional Varios (Categoría B)	Dia			
193	Costos Conductor	Dia			
195	Transporte ida/regreso B/manga	Unid			

SON: \$5.026.625
 LIQUIDACIÓN TRÁMITE DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEA
 RADICADO 19587/2019/ SINCA 32907 // 300-262167 CALLE 105 - C
 19 Y 21 BUCARAMANGA DOMESTICO Y RIEGO/ 19.500 M2/ MUNI
 BUCARAMANGA - SANTANDER Caudal = 1

